

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA CIVIL DE DECISIÓN No. 3°**

**AVISO DE SALA No. 30
(16 de agosto de 2023)**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N.º PCSJA17-10715 de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita, cita e informa a los Magistrados, doctora FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ y doctor JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, que en la Sala de Decisión de la referencia a celebrarse de manera virtual por la aplicación Teams el día **17 de agosto de 2023**, a partir de las **8:30 a.m.**, se llevará el estudio y discusión de los proyectos de fallos que se enlistan a continuación:

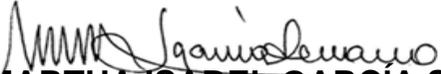
ACCIONES CONSTITUCIONALES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
11001 3103 006 2023 00231 01	V. 28-08-2023 Tutela segunda instancia	Jonathan Andrés Gaviria	Ministerio Nacional	
11001 3103 024 2023 00276 01	V. 25-08-2023 Tutela segunda instancia	Alba Patricia Aguirre Prada	Fiduciaria Previsora y Otro	

11001 3103 025 2023 00329 01	V. 05-09-2023 Tutela segunda instancia	Yaneth Merlanda Basto Álvarez	Juzgado 29 Civil Municipal	
11001 3103 028 2023 00313 00	V. 21-08-2023 Tutela segunda instancia	Julián Mauricio Moya Fonseca	Juzgado 24 Civil Municipal	
11001 3103 042 2023 00297 01	V. 28-08-2023 Tutela segunda instancia	Juan Carlos Caballero Hernández	Juzgado 11 PCCM	
11001 3103 046 2023 00358 01	V. 29-08-2023 Tutela segunda instancia	Sebastián Felipe Uessler Gómez	Mindefensa Ejército Nacional	

Nota y acta de aprobación: De conformidad con el artículo 16 de la Ley 1285 de 2009, en algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por carácter temático o por circunstancias prevalentes del caso concreto. Las observaciones consignadas en este documento constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso de forma digital, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala.

La Magistrada,


MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO